

Intentos de regulación en México de las RRSS

BETZABE MELO

LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

En México no hay, actualmente, ninguna ley que norme exclusivamente las redes sociales, aunque en los últimos años ha habido intentos infructuosos de control por parte del Estado en esta materia. El interés ha aumentado especialmente luego de los episodios vividos en enero de 2021 tras las elecciones norteamericanas, cuando Twitter y Facebook bloquearon la cuenta del expresidente Donald Trump.

En febrero de 2021, el diputado Ricardo Monreal Ávila, senador del partido Morena –mayoría en la Cámara Alta de México, y cercano al presidente López Obrador– dio a conocer en medios de comunicación una propuesta para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (2014) a efecto de establecer las bases y principios generales de la protección a la libertad de expresión en las redes sociales y así “ordenar el caos” y “proteger el derecho a la libertad de expresión de los usuarios”, aseguró el senador².

La iniciativa facultaría al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a controlar el funcionamiento de las redes sociales en México, supervisando la moderación de contenidos, autorizando términos de condiciones de uso y resolviendo quejas de los usuarios –incluso apelaciones al bloqueo de cuentas–. Las infrac-

ciones a la ley prevén multas que podrían superar los 89 millones de pesos mexicanos³ –casi 4 millones y medio de dólares–.

Para la organización Derechos Digitales, tratar de regular a todas las plataformas por igual “es errado y peligroso”, ya que los ecosistemas digitales están en constante flujo, con actores que varían en el mundo. Tampoco ven con buenos ojos la entrega de semejante control al IFT, pues sus empleados son designados por el poder político⁴, lo cual pondría en duda su imparcialidad.

Otro proyecto de ley que ha pasado por debajo de la mesa, siendo mucho menos mediático que el del senador Monreal, ha sido el de su ex colaborador, el también diputado del partido Morena, Javier Hidalgo. Esta iniciativa, igualmente conocida en febrero de 2021, sí fue formalmente introducida en la cámara baja del congreso mexicano, a diferencia de la anterior.

La Ley Federal de Protección al Usuario Digital⁵ abarca más aspectos que la de Monreal, pretendiendo regular todo el servicio digital que se ofrece en Internet, no solo las redes sociales.

También otorga poderes al IFT, aunque suma a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profec) como nuevo actor para asesorar, defender, conciliar y representar a los usuarios digitales,

HABLEMOS

ante los dueños de las redes sociales. De la misma forma, estos organismos se encargarían de regular, monitorear y vigilar la calidad de los “servicios digitales” o redes sociales⁶.

El senador Hidalgo afirmó que “[...] su propuesta busca clarificar jurídicamente cómo deben entenderse la libertad de expresión, la protección de los datos personales, el impulso a la innovación y el emprendimiento en el entorno digital.⁷

Estas iniciativas han prendido las alarmas de organizaciones de la sociedad civil que defienden el derecho a la libertad de expresión, y han alertado sobre el riesgo de que las propuestas se conviertan en mecanismos de censura y control.

Por su parte, el presidente López Obrador, luego de la avalancha de críticas a dichos proyectos, dijo que no apoyaría ninguna de las propuestas, ya que no está de acuerdo con la regulación de plataformas digitales.⁸ A pesar de que en el pasado mes de enero afirmó que “[...] si existe alguna regulación, esto corresponde a los Estados nacionales, no puede quedar en manos de particulares”⁹.

Notas

- 1 <https://ricardomonrealavila.com/wp-content/uploads/2021/02/REDES-SOCIALES-Propuesta-Iniciativa-29.01.21.pdf>
- 2 <https://cnnespanol.cnn.com/video/regular-redes-sociales-twitter-facebook-whatsapp-telegram-instagram-amazon-congreso-ricardo-monreal-libertad-expresion-derechos-perspectivas-mexico/#0>
- 3 <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/telecom/que-contempla-la-regulacion-de-redes-sociales-propuesta-por-ricardo-monreal>
- 4 <https://www.derechosdigitales.org/15257/una-receta-para-un-sinsabor-de-la-expresion-el-proyecto-de-regulacion-de-redes-sociales-en-mexico/>
- 5 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/feb/20210209-VIII.html#Iniciativa22>
- 6 <https://www.forbes.com.mx/politica-diputado-presenta-iniciativa-para-defender-los-derechos-de-los-usuarios-en-el-internet/>
- 7 04/02/2021 Conferencia de prensa del Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce. <https://www.youtube.com/watch?v=mXz-C9Ig7wW8>
- 8 <https://www.xataka.com/legislacion-y-derechos/presidente-lopez-obrador-no-esta-acuerdo-regulacion-redes-sociales-como-facebook-twitter-mexico>
- 9 <https://www.youtube.com/watch?v=Rv9UIP2Qbng>